

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO PARA EL DISEÑO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y ADECUACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO CON COMPONENTE VIRTUAL EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS

1. **Programa:** "Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional".
2. **Contrato de Préstamo:** N° 4555/OC-PE.
3. **Unidad Ejecutora:** Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior.
4. **Componente 2:** Fortalecimiento de la gestión institucional de las IES públicas.
5. **Acción 3.3:** Programa de fortalecimiento de las capacidades de la gestión académica y pedagógica de la universidad.
6. **Monto Estimado:** S/ 4, 079,765.04 (Cuatro millones setenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco 04/100 soles)
7. **Duración de la Consultoría:** hasta 365 días calendario.
8. **Tipo de proceso:** Consultoría de Firma
9. **Responsable de la Supervisión:** Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de IES (OFGI) de la Unidad Ejecutora del Programa.

ref

20

R

I. DENOMINACIÓN

Servicio para el diseño del área de educación a distancia y actualización de planes de estudio con componente virtual de 10 universidades públicas.

II. FINALIDAD PÚBLICA

Aportar a la mejora de la gestión académico pedagógica de las Universidades Públicas referido al desarrollo de la Educación a distancia y semipresencial, con la finalidad de optimizar el cumplimiento de las condiciones de calidad del Modelo de Renovación de Licencia Institucional para asegurar el brindar adecuados servicios educativos pertinentes y de calidad a sus estudiantes a través de la implementación de sus planes de mejora (PM). Es importante mencionar que las universidades participantes son instituciones licenciadas por SUNEDU, que en los próximos años tendrán que cumplir las condiciones que establece el Modelo de Renovación de Licencia Institucional. Aprobado por RCD° 091-2021- SUNEDU- CD.

III. ANTECEDENTES

La presente convocatoria se realiza en el marco del Contrato de Préstamo N.° 4555/OC-PE, suscrito por el Gobierno del Perú con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la implementación del Programa para la mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional (PMESUT).

La entidad convocante es el Ministerio de Educación a través de la Unidad Ejecutora N.° 118, PMESUT, en adelante, **el Programa**.

El objetivo del Programa es lograr que los estudiantes de la educación superior, universitaria y tecnológica del Perú accedan a instituciones que brinden adecuados servicios educativos, pertinentes y de calidad a nivel nacional, a través los siguientes componentes:

- Componente 1: Generación de conocimiento e información para un mejor diseño de las políticas de fomento de la calidad y la pertinencia.
- **Componente 2: Fortalecimiento de la gestión institucional de las IES públicas.**
- Componente 3: Mejora de la infraestructura y equipamiento de las IES públicas.

En particular, el Componente 2 "Fortalecimiento de la gestión institucional de las IES públicas" cuenta a su vez con tres (03) líneas de intervención:

1. Mejor desempeño de la gestión administrativa de las instituciones de educación superior pública, universitaria y tecnológica.
2. **Mejor desempeño de la gestión académica de las instituciones de educación superior pública, universitaria y tecnológica.**
3. Mejor desempeño de la gestión de la investigación e innovación de las instituciones de educación superior pública universitaria.

Asimismo, la segunda línea de intervención contempla el financiamiento para la implementación de los siguientes programas:

- Programa de atracción de gestores de gestión académica y pedagógica.
- **Programa para el mejoramiento de la gestión académica y pedagógica.**
- Programa de fortalecimiento de capacidades de la gestión académica y pedagógica.

Cabe precisar que la convocatoria tiene como marco de referencia a los siguientes documentos:

- Contrato de Préstamo N° 4555/OC-PE.
- Resolución Ministerial N.° 257-2012-ED, que crea la Unidad Ejecutora 118, modificada por la Resolución Ministerial N.° 076-2013-ED y Resolución Ministerial 669-2018-ED.
- Resolución Ministerial 050-2019-ED, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa.

El Fondo Concursable N° 16, ha establecido como objetivo: "Fortalecer la gestión académico-pedagógica de las universidades públicas a partir de la implementación de planes de mejora aprobados como resultado del FC N° 6: "Mejora de la Gestión Académica y Pedagógica en Universidades Públicas" cofinanciados con recursos del PMESUT". Siendo la estrategia operativa la implementación de los planes de mejora a través de servicios de consultoría y de capacitación y asistencia técnica junto al acompañamiento de gestores externos.

El Plan de Inversión Pública señala como estrategia de implementación, la contratación de especialistas nacionales o internacionales, para brindar asesoría personalizada y orientación institucional a nivel de los órganos de gobierno de las universidades y facultades (rector, vicerrectores, decanos y los directores de Departamentos académicos de las facultades) y a los equipos de gestores universitarios.

El Componente 3: Adecuada Gestión Académica en las Universidades Públicas, cuenta con la acción 3.3. denominada "Programa de fortalecimiento de las capacidades de la gestión académica y pedagógica de la universidad" con la finalidad de fortalecer las competencias de las universidades públicas que requieran mejorar el componente virtual en sus planes de estudio.

Las Universidades que participan en el FC 16 "Programa de Apoyo a la implementación de planes de mejora en gestión académico – pedagógica de universidades públicas", han sido las ganadoras del FC 6 "Mejora de la Gestión Académica y Pedagógica en

Universidades Públicas" cuyo producto fue la elaboración de Planes de Mejora en el marco de Componente 2 y del Eje 3.

En el FC 16, se precisa que los servicios financiables enmarcados en los planes de mejora pueden ser:

- Servicios de consultoría individuales o integrados correspondientes a varios Planes de Mejora
- Servicios de capacitación individuales o integrados correspondientes a varios Planes de Mejora

Estos servicios financiables, según lo establecido en las Bases del FC N 6, comprenden lo siguiente:

1. Mejora y actualización del plan de estudios de los programas académicos de una escuela profesional.
2. Mejora y actualización de los planes de estudios de los estudios generales.
3. Diseño y desarrollo de estrategias de nivelación de nuevos estudiantes.
4. Revisión y establecimiento de los procesos, mecanismos y medios para las prácticas pre- profesionales.
5. Revisión, fortalecimiento e innovación de los procesos de mejora y seguimiento al desarrollo docente.
6. Diseño e implementación de un área de planificación y gestión académico-pedagógica para la modalidad semipresencial y/o a distancia virtual.
7. Asistencia técnica para el adecuado uso de una LMS.
8. Asistencia técnica para la creación de programas semipresenciales y/o a distancia virtual.

En ese sentido, para la presente contratación, se considera pertinente contar con una empresa proveedora de servicios para la ejecución de actividades conducentes al diseño de un área de educación a distancia y actualización de planes de estudio con componente virtual de 10 universidades públicas:

Tabla 1: relación de universidades que solicitan los servicios

| Nº | Universidad | Carreras Profesionales/Área de Educación a Distancia | Modalidad de estudio | Características del servicio |
|----|---|--|-------------------------------------|---|
| 1 | Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma | Administración Enfermería Ingeniería Agroindustrial | Presencial (con 20% de virtualidad) | Diseño de un Área de Educación a Distancia |
| 2 | Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja | Centro de innovación tecnológico/Planes de estudio de la universidad | Presencial (con 20% de virtualidad) | Diseño de un Centro de Innovación Tecnológico |
| 3 | Universidad Nacional de Huancavelica | 19 carreras profesionales | Presencial (con 20% de virtualidad) | (No requiere) |
| 4 | Universidad Nacional de Moquegua | 10 carreras profesionales | Presencial (con 20% de virtualidad) | Diseño de un Área de Educación a Distancia |

Ministerio de Educación
Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior
Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional - PMESUT

| N° | Universidad | Carreras Profesionales/Área de Educación a Distancia | Modalidad de estudio | Características del servicio |
|----|---|---|---|---|
| 5 | Universidad Nacional del Centro del Perú | Ingeniería Metalúrgica y de Materiales Antropología Trabajo Social | Presencial (con 20% de virtualidad) | Diseño de un Área de Educación a Distancia |
| 6 | Universidad Nacional San Agustín de Arequipa | Área de Educación a distancia | Presencial (con 20% de virtualidad) | Diseño de un Área de Educación a Distancia |
| 7 | Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza | Área de Educación a distancia | Presencial (con 20% de virtualidad) | Diseño de un Área de Educación a Distancia |
| 8 | Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía | Ingeniería Forestal Acuífera Ingeniería Agroindustrial Educación Inicial Bilingüe Educación Primaria Bilingüe | Presencial (con 20% de virtualidad) | Diseño de un Área de Educación a Distancia |
| 9 | Universidad Nacional de Trujillo | Carrera de Ingeniería Informática | Semipresencial (Hasta un 70% de créditos virtualizados) | Diseño de un Área de Educación a Distancia |
| 10 | Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco | Carrera Profesional de Educación Inicial | No presencial (hasta un 80% virtual) | Diseño del legajo documentario de la Carrera Profesional de Educación Inicial en la modalidad no presencial |

Los productos generados (entregables) deben cumplir con las exigencias de condiciones básicas de calidad solicitadas por Sunedu, las demandas del contexto, y los retos del desarrollo sostenible y el enfoque intercultural, teniendo en cuenta las competencias y perfiles de egreso de cada carrera profesional. Así mismo, es preciso mencionar, que todo se debe vincular con lo dispuesto en las Resoluciones del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD y N° 105-2020-SUNEDU/CD (EM).

El servicio de consultoría cuenta con el financiamiento correspondiente programado para el año 2023, bajo el Código POA N° 3.03.03.02

IV. OBJETIVO

Diseñar y fortalecer el funcionamiento de un Área de Educación a distancia y actualizar los planes curriculares de las modalidades presencial, semipresencial y a distancia de acuerdo con la normativa vigente y a las necesidades de cada universidad.

De manera general, el desarrollo de esta Consultoría implicará la realización de los siguientes objetivos:

- Identificar la línea base para fortalecer el funcionamiento de un **Área de Educación a distancia**.
- Elaborar lineamientos para el Modelo de Gestión del **Área de Educación a Distancia**.
- Revisar el estado actual de la **infraestructura física y tecnológica** en relación a la instalación o actualización del **LMS**.
- **Diseñar e implementar capacitación** para el personal del área de educación a distancia, docentes y otros involucrados de acuerdo con los propósitos del presente servicio.
- Adecuar los planes de estudio de la modalidad presencial, identificando los **cursos que se virtualizarán (hasta un 20% del total de créditos)** de cada una de las carreras profesionales de la modalidad semipresencial hasta un máximo de **70% de créditos virtuales** y de la modalidad a distancia con un tope de **80% de créditos virtuales**. Incluye los documentos necesarios para cumplir con los objetivos del presente servicio, de ser el caso, como: sílabos, sumillas, contenidos, resultados / logros de aprendizaje, metodología de enseñanza y aprendizaje, criterios y procedimientos de evaluación, bibliografía relevante y actualizada.
- Elaborar los **manuales de capacitación** para los docentes, estudiantes, personal administrativo y de soporte técnico, de acuerdo con los objetivos del presente servicio.
- Elaborar **indicadores de evaluación** que mida la efectividad de la gestión del Área de Educación a Distancia, la efectividad del LMS, del desempeño docente, de las evidencias y evaluaciones de los aprendizajes de un curso a distancia.

V. METODOLOGÍA DEL SERVICIO

El desarrollo de la consultoría deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

- La Empresa Prestadora de Servicios (EPS) debe hacer una reunión inicial de identificación del escenario, riesgos que atenten en la implementación del servicio solicitado y actores relevantes, así como definir el equipo con el que se va a trabajar directamente.
- Establecer un plan de trabajo a partir de lo observado en la reunión inicial para proponer el plan de trabajo. Este plan y sus alcances serán validados por PMESUT.
- La consultoría se desarrollará según el plan de trabajo elaborado por el equipo consultor en función al desarrollo de capacidades para el diseño y/o actualización curricular, manejo de metodologías, evaluación de aprendizaje y de competencias del perfil de egreso.
- La ejecución de las actividades, deben realizarse de manera conjunta con los actores de la universidad, para favorecer el desarrollo de sus competencias que coadyuven al ejercicio de un liderazgo efectivo en la gestión pedagógica a su cargo, lo que les permitirá alcanzar la sostenibilidad. En este sentido, las actividades deben planificarse haciendo uso de metodología participativas y de manera presencial o virtual, síncrono o asíncrono, según sea el caso y **registrando, en un ficha que PMESUT proporcionará, a todos los beneficiarios del presente servicio.**
- Asimismo, las actividades desarrolladas deben considerar los enfoques transversales de intercultural, territorialidad, derechos humanos y el enfoque educativo de desarrollo de competencias, así como las demandas del contexto, los retos del

desarrollo sostenible, las condiciones básicas de calidad, el **Modelo de Renovación de Licencia Institucional**, las Resoluciones del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD y N° 105-2020-SUNEDU/CD (EM) y otros solicitados por SUNEDU.




- Se sugiere que las actividades se planifiquen y ejecuten haciendo uso de metodología participativas en un 80% presencial y 20% virtual

Todas las actividades deben desarrollarse en el marco de las disposiciones de SUNEDU sobre el Modelo de Renovación de Licencia Institucional y otros pertinentes.

VI. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Sin ser limitativas, las actividades a desarrollar referidas a los productos a entregar incluyen las siguientes etapas:

Etapa 1: Planificación del servicio

- 
- 
- 
- 1.1 Identificar, previamente a la elaboración del Plan de Trabajo, el escenario y las circunstancias que favorecen o no al servicio a realizar para cada universidad.
 - 1.2 Elaborar y presentar el **Plan de trabajo que**, a partir de lo observado en el punto previo, contemple de manera detallada la descripción y cronograma de actividades, definición de responsables por actividad, consideraciones, hitos de control, plazos del servicio, la metodología a utilizar en la que deberá precisarse métodos e instrumentos según sea el caso siguiendo una lógica para el logro de los objetivos propuestos.
 - 1.3 Proponer un **sistema de seguimiento de los avances del servicio**, que incluya revisiones periódicas de objetivos y que termine en una evaluación general de satisfacción de toda la consultoría. Esta será utilizada durante todo el servicio.

Etapa 2: Evaluación situacional

- 2.1. Revisar información que permita identificar la línea base para diseñar el modelo de gestión de un Área de Educación a Distancia referido a estructura organizativa, funciones, perfiles y otros.
- 2.2. Identificar el estado actual de las competencias del personal asignado al Área de Educación a Distancia y del personal de soporte respecto al manejo del Learning Management System (LMS).
- 2.3. Revisar el estado actual de la infraestructura física y tecnológica en relación a la instalación o actualización del LMS; de acceso y la velocidad del internet en las zonas donde opera cada universidad.
- 2.4. Realizar el estudio de pertinencia que incluya demanda académica y mercado laboral estableciendo la pertinencia de la oferta de la carrera profesional de Ingeniería Informática en modalidad SP de la Universidad Nacional de Trujillo, determinando necesidades del contexto en una proyección de diez años,

revisando las tendencias y mega tendencias de la educación superior universitaria, tomando en consideración los grupos de interés y egresados.

- 2.5. Revisar el acervo documental de las universidades relativo a modelo educativo, políticas académicas, resoluciones, procesos, procedimientos, reglamentos, manuales, guías, indicadores de evaluación y otros aspectos relevantes para el presente servicio.
- 2.6. Revisar las competencias digitales del perfil de los docentes y estudiantes en escenarios virtuales del presente servicio. El alcance de la muestra se definirá con la EPS.
- 2.7. Identificar el nivel de adaptación y satisfacción sobre la experiencia de la enseñanza virtual de los estudiantes y docentes.
- 2.8. Identificar el nivel de avance respecto a la virtualización de los cursos para las modalidades materia del presente servicio.
- 2.9. Identificar la ruta de aprendizaje que sigue un curso en las modalidades semipresencial y a distancia puestos en el campus virtual de la universidad.
- 2.10. Sistematizar, analizar y socializar los resultados de las revisiones previas con las instancias pertinentes.
- 2.11. Elaborar el informe de resultados de las acciones realizadas.

mp
Todo lo solicitado en la Etapa 2 finaliza con un Informe de resultado (2.11) que se precisa en los Productos.

Etapa 3: Diseño y elaboración colaborativa (Universidad, Pmesut y EPS) de los lineamientos para el Área de Educación a Distancia y de los planes de estudio relacionados al presente servicio

Gestión del Área de Educación a Distancia

- sw
- 3.1. Diseñar y socializar lineamientos para la creación de Área de Educación a Distancia y/o semipresencial, según sea el caso, referido a estructura organizativa, reglamentos, funciones, perfiles e indicadores que midan la gestión del área y otros.
 - 3.2. **Instalar o actualizar el LMS** vinculado con los sistemas informáticos de cada universidad y la exportación de notas al sistema de registros académicos, permitiendo la visualización de sus **contenidos de forma offline**.

Las siguientes universidades piden realizar este proceso considerando lo siguiente:

- para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, considerar la vinculación del LMS con el sistema de videoconferencia del Cisco Webex;
- para la Universidad Nacional de Moquegua, realizar la actualización de la plataforma virtual "Aula virtual" a los estándares de un LMS;
- para la Universidad Nacional del Centro del Perú, actualizar el LMS Moodle integrado con el ERP de la universidad.

Adecuación de planes de estudio

- 3.3. Actualizar el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Informática de la Universidad Nacional de Trujillo para la modalidad semipresencial tomando en cuenta los resultados del estudio de pertinencia, incluye los **cursos virtualizados** a partir del plan de estudio actualizado (hasta un 70% del total de créditos).
- 3.4. Validar la malla curricular con grupos de interés de la comunidad universitaria y aquellos propuestos por la EPS y validados por la Universidad Nacional de Trujillo y/o PMESUT.
- 3.5. **Cursos virtualizados** a partir de los planes de estudio vigente (hasta un 20% del total de créditos), de cada una de las carreras profesionales del presente servicio que incluya todos los documentos formales (sílabos, sistema de evaluación, otros vinculados).
- 3.6. Realizar la actualización del **Modelo educativo** en los aspectos pedagógicos y didácticos necesarios para entornos de educación a distancia (Universidad Nacional de Moquegua).
- 3.7. Socializar la propuesta de cursos virtuales por modalidad de las mallas curriculares con grupos de interés de la comunidad universitaria y aquellos propuestos por la EPS y validados por las universidades y/o PMESUT.
- 3.8. Diseñar el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Educación Inicial, contemplando proyectos formativos en la modalidad no presencial (virtual), según los requerimientos de SUNEDU (Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco).
- 3.9. Validar la malla curricular de la carrera profesional de Educación Inicial con grupos de interés de la comunidad universitaria y aquellos propuestos por la EPS y validados por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y/o PMESUT
- 3.10. Diseñar los cursos virtuales de manera conjunta con los docentes de la Universidad Nacional de Trujillo, que comprenden el 70% de créditos del plan de estudio de la Carrera Profesional de Ingeniería Informática.
- 3.11. Diseñar los cursos a distancia de manera conjunta con los docentes de la universidad, que comprenden el 20% de créditos del plan de estudio de la Carrera Profesional de Administración de Negocios, Enfermería e Ingeniería Agroindustrial (Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma).
- 3.12. Proponer **indicadores de evaluación** que mida la gestión del Área de Educación a distancia, efectividad del LMS, el desempeño docente y el logro objetivos de la educación a distancia. La propuesta de indicadores debe estar relacionada a la realidad académica de la universidad
- 3.13. Elaborar el **procedimiento, el mapa de integración de competencias y rúbricas** para la evaluación de competencias del perfil de egreso.

Todo lo solicitado en la Etapa 3 finaliza con un **Informe de resultado** que se precisa en los Productos.

Etapa 4: Fortalecimiento de capacidades de docentes, estudiantes y personal de soporte

El plan de capacitación debe ser de hasta 48 horas académicas y máximo de 50 participantes por universidad. Las guías elaboradas deben ser instrumentos utilizados en las sesiones de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con el requerimiento establecido. La Empresa Prestadora del Servicio (EPS) otorgará certificado de aprobación (a quienes hayan aprobado) o constancia de asistencia por la capacitación realizada a los participantes. Asimismo, la EPS deberá generar el repositorio de los materiales que utilizará en las capacitaciones. Las capacitaciones se ofrecen a los actores significativos de acuerdo con el servicio.

- 4.1. Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización de los actores clave, por cada universidad, para la participación y cumplimiento responsable en las actividades y entrega de productos requeridos.
- 4.2. Diseñar, validar y socializar **Guías metodológicas y didácticas** para el diseño de recursos virtuales de aprendizaje, manejo del LMS, evaluación de aprendizajes en entornos virtuales dirigidas a docentes.
- 4.3. Diseñar, validar y socializar una **guía metodológica para adecuación de planes de estudio con componente virtual** que incluya instrumentos, procesos, plan de trabajo y otros. Esta guía es una sistematización del proceso realizado con los actores claves de la universidad involucrados en este servicio. La estructura de la guía se detalla en la sección de Productos.
- 4.4. Capacitación sobre la construcción de contenidos de los cursos que comprenden el 20% de créditos de los plan de estudios de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma y Universidad Nacional Hermilio Valdizan; y para la carrera profesional de Ingeniería Informática en la modalidad semipresencial con el 70% de los créditos virtuales (Universidad Nacional de Trujillo)
- 4.5. Capacitar al personal responsable del **Área de Educación a distancia en la gestión** (organización y acciones) que viabilicen su funcionamiento.
- 4.6. Capacitar al personal docente en la elaboración de metodologías de aprendizaje, estrategias de evaluación, diseño de sílabo, planificación de clases, entornos virtuales de aprendizaje, curación de contenidos, manejo de LMS. Cabe destacar, que cada capacitación que se planifique, debe contener las competencias a desarrollar en los participantes y los indicadores para la medición, el nombre de la certificación y el número de horas. Para las capacitaciones se utilizarán los manuales de capacitación.
- 4.7. Socializar a la comunidad universitaria (estudiantes y personal administrativo) la implementación y/o actualización del LMS.
- 4.8. Capacitar al personal de soporte tecnológico en la **administración y manejo del LMS**, integrado a los sistemas informáticos de cada universidad.
- 4.9. Capacitar en el diseño e implementación de programas de formación virtual.
- 4.10. Capacitar a un equipo de docentes que brinde soporte especializado a sus pares en el ejercicio de la enseñanza de la educación a distancia (Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas).
- 4.11. Capacitar a un equipo de docentes para el manejo de laboratorios y simuladores virtuales en la Facultad de Ciencias físicas y matemáticas e informática de la Universidad Nacional de Trujillo.
- 4.12. Elaborar el informe final del servicio que incluya la descripción ordenada y secuencial de las actividades y productos desarrollados, así como las recomendaciones para mejorar los procesos realizados, los resultados de la evaluación de satisfacción del servicio brindado y los retos o desafíos que enfrentan las universidades para la sostenibilidad del servicio ofrecido

Todas las actividades y diseño de instrumentos o similares deben incluir los **enfoques mencionados en la metodología, las demandas del contexto, los retos del desarrollo sostenible, enfoques transversales, condiciones básicas de calidad**, el Modelo de Renovación de Licencia Institucional y otros pertinentes.

Todos los documentos deben presentarse en formato editable (word o similar) y PDF.

VII. PRODUCTOS

El representante legal de la firma consultora deberá entregar los productos completos y anexos, de corresponder, de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro N° 01: Productos

| Producto | Descripción |
|---|---|
| <p>Producto 1 Planificación del servicio</p> | <p>Entregable 1: Informe que contiene:</p> <p>Plan de trabajo que contiene de manera detallada:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Objetivo del servicio b) Beneficiarios / participantes c) Competencias a desarrollar en los beneficiarios d) Plazo del servicio e) Descripción detallada de actividades f) Cronograma de actividades g) Definición de responsables por actividad h) Hitos de control i) Metodología a utilizar (métodos e instrumentos a utilizar según sea el caso siguiendo una lógica para el logro de los objetivos propuestos.) j) Otros aspectos que se consideren relevantes <p>Entregable 2: Informe que contiene el sistema de seguimiento a los avances del servicio. Incluye cronograma de reuniones para seguimiento de avances, indicadores de resultados y propuesta de instrumento de evaluación del logro de los objetivos del servicio.</p> |
| <p>Producto 2 Evaluación situacional</p> | <p>Entregable 3: Informe que contiene:</p> <p>Reporte que permita identificar la línea base para diseñar el Modelo de Gestión de un Área de Educación a Distancia referido a estructura organizativa, funciones, perfiles y otros; y del Centro de Innovación Tecnológica de la Educación Virtual y/o semi presencial (Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo).</p> <p>Reporte con información del estado actual de las competencias del personal asignado al Área de Educación a Distancia en referencia al Modelo de gestión del Área de Educación a Distancia, y al personal de soporte respecto a la administración y manejo del LMS.</p> <p>Reporte del estado actual de la infraestructura física y tecnológica en relación a la instalación o actualización del LMS; de acceso y la velocidad del internet en las zonas donde opera cada universidad.</p> <p>Reporte con el estudio de pertinencia para la carrera profesional de Ingeniería Informática para la modalidad semipresencial en la Universidad Nacional de Trujillo, tomando en cuenta las necesidades del contexto, tendencias y megatendencias de la educación superior universitaria, los grupos de interés y egresados.</p> <p>Reporte con información respecto al acervo documental de las universidades relativo a políticas académicas, resoluciones, procesos, procedimientos, reglamentos, manuales, guías, indicadores de evaluación y otros aspectos relevantes para la gestión de la Educación a</p> |

ref



| Producto | Descripción |
|----------|---|
| | <p>distancia en cada universidad.</p> <p>Entregable 4: Informe que contiene:</p> <p>Reporte con información de las competencias del perfil de los docentes, administrativos, estudiantes y personal de soporte en escenarios virtuales del presente servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Histórico de los tres últimos años del promedio de participación y/o aprobación en las capacitaciones institucionales de los docentes de las universidades. - El/los instrumentos utilizados para medir las competencias del perfil del docente planteado en el modelo educativo o documento de similar naturaleza. - Análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados para el levantamiento de la línea base de la medición de las competencias del perfil del docente. - Descripción de las brechas encontradas. <p>Reporte con información del nivel de adaptación y satisfacción sobre la experiencia de la enseñanza virtual de los estudiantes, docentes y personal administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • satisfacción del estudiante a la labor docente • satisfacción del estudiante al proceso de enseñanza aprendizaje • satisfacción del estudiante al sistema de evaluación del curso • satisfacción del estudiantes a la atención administrativa • adaptación del estudiante al uso de la plataforma virtual • adaptación del estudiante al uso de las herramientas tecnológicas aplicadas a la educación a distancia • adaptación del estudiante al cronograma de estudio sincrónico y asincrónico. • adaptación del estudiante al estudio autónomo <p>Reporte con la identificación del nivel de avance con respecto respecto a la virtualización de los cursos para las modalidades materia del presente servicio</p> <p>Reporte con la información de la ruta de aprendizaje que sigue un curso en las modalidades semipresencial y a distancia puestos en el campus virtual de la universidad.</p> <p>Reporte de sistematización, y socialización de los resultados de las revisiones previas con las instancias pertinentes.</p> <p>Entregable 5: Informe que contiene.</p> <p>Reporte con información y sistematización de la demanda existente sobre la educación virtual y a distancia en las zonas de (Ucayali, Pasco, Amazonas, Cusco, San Martín, departamentos donde se ubican las 21 etnias a las que atienden o podrían atender la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía para sus 04 carreras. La universidad brindará la información a la empleadora, quien sistematizará la información.</p> <p>Reporte con la Información del estado actual de los Manuales que han sido utilizados para capacitar u orientar en temas referidos a la educación a distancia por parte de la universidad, al personal docente,</p> |

mf

sa

R

| Producto | Descripción |
|--|--|
| | <p>administrativo, de soporte y estudiantes.</p> <p>Reporte con la información del estado actual de guías de aprendizaje diseñadas por la universidad para cursos a distancia dirigidos a estudiantes y docentes.</p> <p>Reporte con la información del estado actual de los indicadores de evaluación creados por la universidad para asegurar la calidad de los servicios de educación a distancia.</p> <p>Reporte de la socialización de los resultados de la información obtenida del análisis situacional con los actores involucrados.</p> <p>Entregable 6: Informe del análisis situacional, el cual debe incluir la propuesta de mejora para la implementación del servicio.</p> |
| <p>Producto 3 Diseño y elaboración colaborativa (Universidad, PMESUT y EPS) de los lineamientos para el Área de Educación a Distancia y de los planes de estudio relacionados al presente servicio</p> | <p>Entregable 7: Informe que contiene:</p> <p>Lineamientos para la creación de Área de Educación a Distancia y/o semipresencial, según sea el caso referido a estructura organizativa, reglamentos, funciones, perfiles e indicadores que midan la gestión del área y otros.</p> <p>Reporte de LMS instalados, actualizados y vinculados con los sistemas informáticos de cada universidad, con la visualización de contenidos offline.</p> <p>Reporte de 01 LMS vinculado con el Cisco Webex de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.</p> <p>Reporte de 01 plataforma virtual "Aula virtual" actualizada a los estándares de un LMS de la Universidad Nacional de Moquegua.</p> <p>Reporte de 01 LMS Moodle vinculado con el ERP de la Universidad Nacional del Centro del Perú.</p> <p>Reporte de 01 perfil del docente líder que brindará sostenibilidad en el manejo de herramientas tecnológicas, metodologías activas, recursos didácticos y evaluación por competencias en entornos virtuales.</p> <p>Entregable 8: Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Informática para la modalidad semipresencial (Universidad Nacional de Trujillo) que contenga la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico del plan formativo a actualizar - Objetivos educacionales - Perfil de ingreso y egreso - Áreas - Competencias generales y específicas. - Malla curricular (Nombre de los cursos, pre-requisitos, total de número de créditos, horas teóricas/horas prácticas, horas virtuales y presenciales, actividades lectivas y no lectivas). - Sumillas, contenidos, resultados de aprendizaje, metodología de enseñanza y aprendizaje, criterios y procedimientos de evaluación, bibliografía relevante y actualizada. - Cuadros de equivalencias - Sistema de evaluación |

mf

A

R

| Producto | Descripción |
|----------|---|
| | <p>Reporte de validación de la malla curricular con grupos de interés de la comunidad universitaria y aquellos propuestos por la EPS y validados por la Universidad Nacional de Trujillo y/o PMESUT.</p> <p><u>Adecuación de planes de estudio</u></p> <p>Entregable 9: Informe que contiene: Reporte con los cursos virtualizados a partir de los planes de estudio vigente (hasta un 20% del total de créditos), de cada una de las carreras profesionales.</p> <p>Reporte con los cursos virtualizados a partir de los planes de estudio vigente (hasta un 70% del total de créditos) de la Universidad Nacional de Trujillo.</p> <p>Reporte con 30 Diseños de cursos a distancia que comprenden el 20% de créditos del plan de estudio de la Carrera Profesional de Administración de Negocios, Enfermería e Ingeniería Agroindustrial (Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma).</p> <p>Reporte con 01 Actualización del Modelo educativo en los aspectos pedagógicos y didácticos necesarios para entornos de educación a distancia (Universidad Nacional de Moquegua). Ver Anexo 1.</p> <p>Reporte de socialización de la propuesta de cursos virtuales por modalidad de las mallas curriculares con grupos de interés de la comunidad universitaria y aquellos propuestos por la EPS y validados por las universidades y/o PMESUT.</p> <p>Diseño curricular de la Escuela Profesional de Educación Inicial, contemplando proyectos formativos en la modalidad no presencial (virtual), según los requerimientos de SUNEDU (Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco).</p> <p>Reporte de validación de la malla curricular de la carrera profesional de Educación Inicial con grupos de interés de la comunidad universitaria y aquellos propuestos por la EPS y validados por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y/o PMESUT</p> <p>Diseño de cursos virtuales que comprenden el 70% de créditos del plan de estudio de la Carrera Profesional de Ingeniería Informática de la Universidad Nacional de Trujillo.</p> <p>Listado de cursos de la modalidad presencial que se dictarán virtualmente (20% de los créditos del plan de estudios de la carreras profesionales) de las universidades del presente servicio y justificación.</p> <p>Procedimiento, y mapa de integración de competencias y rúbricas para la evaluación de competencias del perfil de egreso.</p> <p>Reporte con los planes de estudio que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Perfil del ingresante ● Perfil del egresado ● Competencias del currículo (genéricas y profesionales) ● Competencias y niveles de dominio |

mf

[Signature]

[Signature]

| Producto | Descripción |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Plan de estudios • Áreas del currículo • Créditos por áreas del currículo • Tipos de asignaturas • Malla curricular (nombre de los cursos, prerrequisitos, total de número de créditos, horas teóricas/horas prácticas, horas virtuales y presenciales, actividades lectivas y no lectivas). • Sumillas, contenidos, resultados de aprendizaje, metodología de enseñanza y aprendizaje, criterios y procedimientos de evaluación, bibliografía relevante y actualizada. • Certificaciones progresivas (si aplica) • Régimen de estudio • Estrategias curriculares • Escenarios de aprendizajes • Infraestructura, equipos y materiales pedagógicos • Sistema de evaluación del aprendizaje • Evaluación de las competencias <p>Entregable 10: Informe que contiene: Reporte con indicadores de evaluación que midan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la gestión del Área de Educación a distancia, • la efectividad del LMS • el desempeño docente • la implementación de los cursos a distancia • las evidencias y evaluaciones de los aprendizajes • las competencias a lograr por cada curso • el seguimiento y monitoreo de un curso a distancia <p>La propuesta de indicadores debe estar relacionada a la realidad académica de la universidad, asimismo, los resultados de los indicadores deben visualizarse a través de un dashboard.</p> <p>Reporte con la identificación del nivel de satisfacción del personal que ha participado de las diferentes acciones de la implementación para 10 universidades.</p> |
| <p>Producto 4 Fortalecimiento de capacidades de docentes, estudiantes, administrativos y personal de soporte</p> | <p>Entregable 11: Informe que contiene:</p> <p>Propuesta de estrategias de sensibilización al docente, por cada universidad, para la participación y cumplimiento responsable en las actividades y entrega de productos requeridos. El plan de sensibilización docente que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del plan - Objetivos del plan - Resultados esperados - Acciones o actividades para sensibilizar. - Acuerdos con los docentes para la participación responsable en las capacitaciones. - Sistema de seguimiento. <p>reporte de avance de Guías metodológicas y didácticas para el diseño de objetos virtuales de aprendizaje, manejo del LMS, evaluación de aprendizajes en entornos virtuales dirigidas a docentes que debe tener la siguiente estructura:</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcances - Metodología |

mf

Q

A

| Producto | Descripción |
|----------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas - Estrategia - Instrumentos - Etapas - Conclusiones - Recomendaciones <p>reporte de avance de Guía metodológica para adecuación de planes de estudio con componente virtual que debe tener la siguiente estructura:</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcances - Metodología - Técnicas - Estrategia - Instrumentos - Etapas - Conclusiones - Recomendaciones <p>Entregable 12: Informe que contiene:</p> <p>Reportes de Capacitación sobre la construcción de contenidos de los cursos que comprenden el 20% de créditos de los planes de estudio de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma y Universidad Nacional Hermilio Valdizan. Así como el uso de laboratorios y simuladores virtuales en la Facultad de Ciencias físicas y matemáticas e informática de la Universidad Nacional de Trujillo.</p> <p>Reporte de ejecución con resultados de la capacitación dirigido al personal responsable del Área de Educación a distancia en la gestión (organización y acciones) que viabilicen su funcionamiento.</p> <p>Reporte con 10 resultados de la capacitación al personal docente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - metodologías de enseñanza aprendizaje a distancia - sistema de evaluación a distancia - estrategias de evaluación a distancia - diseño de sílabo - planificación de clases - recursos y herramientas tecnológicas aplicadas a la educación a distancia - entornos virtuales de aprendizaje - curación de contenidos - manejo de LMS. - elaboración de guías didácticas para los estudiantes - acompañamiento al personal docente en el proceso de creación de contenidos para los cursos a distancia. <p>Reporte de socialización a la comunidad universitaria (estudiantes y personal administrativo) la implementación y/o actualización del LMS.</p> <p>Reporte con 10 capacitaciones al personal de soporte tecnológico en la administración y manejo del LMS, integrado a los sistemas informáticos de cada universidad.</p> <p>Reporte con 01 capacitación al personal de soporte tecnológico en la</p> |

mf

W

R

| Producto | Descripción |
|----------|---|
| | <p>administración y manejo del LMS referido a la vinculación del LMS con el sistema de videoconferencia del Cisco Webex, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.</p> <p>Reporte con 01 Capacitación a un equipo de docentes que brinde soporte especializado a sus pares en el ejercicio de la enseñanza de la educación a distancia (Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas).</p> <p>Reporte de capacitación al equipo de docentes para el manejo de laboratorios y simuladores virtuales en la Facultad de Ciencias físicas y matemáticas e informática de la Universidad Nacional de Trujillo.</p> <p>Reporte con 01 Fortalecimiento de las capacidades tecnológico digitales de los docentes (Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía).</p> <p>Reporte con 01 Capacitación a los integrantes del Centro de Innovación Tecnológico respecto al diseño del Modelo de Gestión del Centro de Innovación Tecnológico (Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo).</p> <p>Reporte con 01 capacitación al personal de soporte tecnológico en la administración y manejo del LMS referido a la actualización de la plataforma virtual "Aula virtual" a los estándares de un LMS, de la Universidad Nacional del Centro del Perú.</p> <p>Entregable 13: Informe sobre capacitaciones que debe tener la siguiente estructura: Competencias desarrolladas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencias desarrolladas - Data nominal de los participantes - Temas abordados - Estructura del curso y/o taller - Materiales utilizados - Bibliografía recomendada - Número de participantes - Instrumentos de evaluación - Resultados de aprendizajes - Documentos de referencia - Desarrollo (explicando la ejecución de las capacitaciones, metodología utilizada, resultados por niveles de las competencias, discriminando por modalidad del programa, género, edad, tiempo de servicio en la institución, tipo de dedicación/contrato, modalidad del programa) - Conclusiones - Aspectos susceptibles de mejora - Recomendaciones - Relación de quienes recibirán certificación (por haber cumplido con los indicadores de evaluación previamente establecidos por la consultora) o constancia de participación, fotos y grabaciones <p>Reporte de resultado del nivel de satisfacción del personal que ha participado de las capacitaciones.</p> |

ref

Q

P

| Producto | Descripción |
|--------------------------|--|
| <p>Producto 5</p> | <p>Entregable 14: Informe con todas las guías desarrolladas durante el presente servicio Todas las Guías debe tener la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos - Alcances - Metodología - Técnicas - Estrategia - Instrumentos - Etapas - Conclusiones - Recomendaciones <p>Entregable 15: Informe final de sistematización del servicio prestado a todas las universidades que contiene:</p> <p>Descripción de actividades desarrolladas, de forma ordenada y secuencial. Recomendaciones para mejorar los procesos realizados en las universidades atendidas en el presente servicio. Resultados de evaluación de satisfacción del servicio brindado por cada universidad. Retos y desafíos que incluya un plan de sostenibilidad del servicio implementado por cada universidad.</p> <p>Este informe debe tener la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Resumen ejecutivo b) Objetivos c) Alcances d) Metodología (técnicas y estrategias utilizadas) e) Instrumentos f) Etapas g) Conclusiones y recomendaciones. <p>(Esto será validado por PMESUT)</p> |

ref


R

La firma consultora deberá realizar una presentación de cada producto a la OFGI, así como elaborar un material de presentación (en formato power point), que resuma el contenido y los principales aspectos a destacar del producto. Según sea el caso, al finalizar las reuniones, se generará un acta de la sesión. A las reuniones deberán asistir los actores involucrados en el desarrollo de cada uno de los productos por parte de la firma consultora, así como el personal clave para la toma de decisiones por parte de las universidades beneficiarias.

VIII. PLAZO

El plazo máximo para el desarrollo de las actividades y entrega de los productos requeridos por la consultoría es hasta los trescientos sesenta y cinco días (365) calendarios, los productos se entregarán en el plazo establecido en el cuadro adjunto, contabilizados a partir del día siguiente de firmado el contrato y conforme al siguiente detalle:

El pago de honorarios de la firma consultora se realizará con la aprobación del entregable y de la conformidad del servicio, de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N° 02: Plazos de Presentación de Productos y pagos

| Producto | Presentación de Productos |
|------------|--|
| Producto 1 | Hasta 30 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato. |
| Producto 2 | Hasta 90 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato. |
| Producto 3 | Hasta 210 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato. |
| Producto 4 | Hasta 330 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato. |
| Producto 5 | Hasta 365 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato. |

La entrega de los productos se realizará de acuerdo con el procedimiento siguiente:

1. La firma consultora deberá entregar a PMESUT los productos, visados en todas las páginas y mediante carta dirigida a la Dirección Ejecutiva, en los siguientes formatos:
 - a) Virtual: A través de Mesa de Partes Virtual: mesadepartesvirtual@pmesut.gob.pe, la cual se encuentra disponible de lunes a domingo las 24 horas del día.
 - b) Físico (originales impresos): A través de Mesa de Partes presencial del PMESUT, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas. Si el producto contiene grabaciones de video, audios, archivos en formato editable u otra información, que por su naturaleza no se impriman con el informe del producto, estos serán entregados en cualquier medio de almacenamiento digital (USB, DVD, Disco Duro portátil, etc.).¹ Cabe mencionar que el producto debe presentarse de manera virtual y, una vez validado, la firma consultora presentará la versión definitiva en físico.
2. Para la gestión de pago, PMESUT deberá contar con la versión final del producto en formato físico, el cual debe ser idéntico en contenido a la entrega virtual.
3. En un plazo no mayor de diez (10) días calendario, el equipo técnico de la OFGI realizará la evaluación, y de haber alguna observación al producto, será

¹ La firma consultora presentará el producto en formato físico una vez recibida la notificación vía correo electrónico de la OFGI.

comunicado a la firma consultora vía correo electrónico, de no existir observaciones emitirá el informe de conformidad correspondiente en un plazo de hasta diez (10) días calendarios adicionales.

4. Si el producto es observado, la firma consultora deberá subsanar las observaciones en un plazo no mayor de siete (07) días calendario de recibida la observación del equipo técnico de la OFGI, y remitir el producto subsanado de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.
5. Cabe precisar que en cuanto a observaciones y subsanación se podrán realizar como máximo en dos (2) oportunidades. Si la firma consultora no subsana las observaciones, o no llegará a presentar las aclaraciones correspondientes, el producto será considerado como no presentado para efectos de la constitución en mora y por lo tanto para la aplicación de la penalidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en el contrato. La penalidad se aplicará desde la fecha en que la firma consultora debió presentar el producto con las observaciones levantadas. Igualmente, para el caso de incumplimiento en la presentación de un producto, la penalidad se aplicará desde la fecha en que la firma consultora debió presentar el mismo.

IX. PENALIDAD

En caso de incumplimiento de cualquiera de los plazos indicados para la presentación de productos y/o para la subsanación de observaciones, por causas directamente imputables al Proveedor, se aplicará una penalidad por cada día de atraso en la entrega del producto pactado. La penalidad diaria aplicada será de 0.25% del monto del precio asociado al producto/entregable afectado, con un tope del 10% del precio del monto del contrato vigente.

Si la penalidad alcanza el valor del diez por ciento (10%) del monto contractual, la Oficina de Fortalecimiento de Gestión Institucional podrá gestionar, de corresponder, ante la Oficina de Gestión Administrativa la resolución del Contrato de acuerdo con los mecanismos establecidos en el contrato.

X. PERFIL

El perfil de la firma consultora es el siguiente:

Cuadro N° 03: Perfil Firma Consultora

| Consultor | Experiencia General | Experiencia Específica |
|-----------|--|---|
| | Mínimo diez (10) años de experiencia en la realización de consultorías relacionadas con la implementación de | - Mínimo ocho (8) años en implementación de campus virtuales y sistemas de educación a distancia con experiencia en la formación continua |

Ministerio de Educación
 Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior
 Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional - PMESUT

| Consultor | Experiencia General | Experiencia Específica |
|------------------|--|---|
| Firma consultora | campus virtuales y sistemas de educación a distancia en el sector público y/o privado del ámbito educativo superior. | de docentes y/o directivos con énfasis en planes de acción y/o planes de mejora en instituciones educativas. - Mínimo cuatro (04) años de experiencia en el diseño y desarrollo de contenido de cursos en la modalidad virtual. - Mínimo tres (03) años de experiencia en implementación de plataforma virtual o LMS. |

La Firma consultora deberá acreditar documentadamente, a través de contratos, constancias, certificados y/o comprobantes de pago que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos de experiencia laboral general y experiencia laboral específica establecidos en estos Términos de Referencia.

Personal clave Para la consecución de los objetivos de la presente consultoría, la firma deberá contar con un equipo conformado como mínimo por los siguientes profesionales:

Cuadro N° 04: Personal clave

| Denominación | Formación Académica | Experiencia General | Experiencia Específica |
|-----------------------------|--|--|--|
| Coordinador del Equipo (02) | Bachiller y/o Licenciado en Educación o Ingeniero de sistemas o similares Con grado de Maestría en Educación a distancia y/o Educación y/o gestión de proyectos | Mínimo de 10 años en entidades públicas o privadas. | Experiencia mínima de cinco (05) años en puestos de coordinación y/o jefatura para realización de procesos de diseño y/o implementación de programas de estudios y/o para programas de capacitación con autoridades o docentes en el ámbito educativo, de preferencia en el nivel universitario. Experiencia mínimo de dos (02) años laborando en un área de Educación a distancia o sus similares. |
| Especialista en LMS (3) | Bachiller o titulado en Ingeniero de Sistemas o afines. Con estudios especializados en Educación a distancia y/o Especialización en gestión por procesos. Deseable con | Mínimo seis (06) años de experiencia profesional en entidades públicas y/o privadas en el ámbito educativo, de preferencia en el nivel de educación superior | Mínimo 04 años de experiencia en implementación de LMS privativo u <i>open source</i> . Mínimo 03 años de experiencia integrando recursos TICs en LMS. Mínimo cuatro (04) años de experiencia en la coordinación o gestión de LMS en instituciones de educación superior. |

Ref

U

R

Ministerio de Educación
 Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior
 Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional - PMESUT

| Denominación | Formación Académica | Experiencia General | Experiencia Específica |
|--|---|---|---|
| | grado de Maestría en Educación a distancia y/o similares | | |
| Especialista en Educación a Distancia (3) | Título profesional en Educación o similares Maestría en Educación a distancia o similares | Mínimo seis (06) años de experiencia profesional en entidades públicas y/o privadas en el ámbito educativo, de preferencia en el nivel de educación superior | Mínimo tres (03) años de experiencia en diseño y/o implementación de programas de estudios y/o ejecución de programas de capacitación para autoridades y/o docentes, de preferencia en el nivel de educación superior. Experiencia mínima de 03 años en diseño y/o actualización curricular para la modalidad semipresencial. |
| Especialista en currículo (4) | Profesional con grado de bachiller o titulado en educación y/o Ingeniería de Sistemas y/o humanidades o afines. Deseable con grado de Maestría en Educación | Mínimo seis (06) años de experiencia profesional en entidades públicas y/o privadas en el ámbito educativo, de preferencia en el nivel de educación superior universitario. | Mínimo tres (03) años de experiencia en diseño y/o implementación de programas de estudios y/o en diseño y/o ejecución de programas de capacitación para autoridades y/o docentes en el nivel de educación superior universitario. Deseable con 03 años con experiencia en la enseñanza de cursos a distancia |
| Especialista en enfoques transversales (1) | Bachiller y/o Titulado en Educación y/o Psicología y/o ciencias sociales o afines Con estudios de postgrado y/o especialización en interculturalidad y/o afines. | Mínimo seis (06) años de experiencia profesional en entidades públicas y/o privadas en el ámbito educativo, de preferencia en el nivel de educación superior | Mínimo tres (03) años de experiencia en diseño y/o implementación de programas de estudios y/o ejecución de programas de capacitación para autoridades y/o docentes de preferencia en el nivel de educación superior. Mínimo haber participado en un (01) servicio relacionado con proyectos educativos en el marco de la interculturalidad. |

mf
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

El personal clave deberá acreditar documentalmente, a través de contratos, certificados, constancias y/o comprobantes de pago que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos de formación y experiencia general y experiencia específica establecidos en estos Términos de Referencia.

Cuadro N° 05: Personal no clave

| Denominación | Formación Académica | Experiencia General | Experiencia Específica |
|---|--|--|---|
| Capacitadores (7) | Bachiller y/o Titulado educación y/o humanidades y/o ciencias sociales Deseable con estudios o grado de Maestría en educación a distancia o afines. | Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional en entidades públicas o privadas, en el nivel de educación superior universitario. | Experiencia mínima de tres (03) años en diseño e implementación de programas de capacitación para docentes universitarios para optimizar sus competencias académico - pedagógicas. Deseable en universidades públicas. Deseable con experiencia en puestos o servicios que aborden las condiciones básicas de calidad o los aspectos de evaluación propuestos por SINEACE. |
| Apoyo técnico en currículo (03) | Titulados en Educación y/o Psicología y/o ciencias humanas | Mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional en entidades públicas o privadas, de preferencia en el nivel de educación superior. | Mínimo tres (03) años de experiencia en diseño y/o actualización de programas de estudios en el nivel de educación superior. |
| Apoyo administrativo y logístico (2) | Profesional técnico o bachiller en administración o contabilidad y/o afines | Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional en entidades públicas o privadas, de preferencia en el nivel de educación superior. | Experiencia mínima de tres (03) años en puestos de asistente y/o analista, y/o apoyo logístico y/o realizando actividades de archivo de documentos, sistematización de información, trámites y elaboración de documentos y presentaciones. |
| Programador web /apoyo técnico en LMS (2) | Profesional técnico o bachiller en Ingeniería de sistemas o sus similares | 04 años como desarrollador de módulos para LMS | 03 años de experiencia desarrollando módulos para LMS para universidades. |

mp

in

R

| Denominación | Formación Académica | Experiencia General | Experiencia Específica |
|-----------------|---|--|--|
| Diagramador (1) | Profesional técnico o bachiller en diagramación o similares | Mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional en entidades públicas o privadas. | 3 años de experiencia diagramando textos o manuales o guías en el sector educación. |
| Ilustrador (1) | Profesional técnico o bachiller en diseño gráfico o sus similares | Mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional en entidades públicas o privadas. | 3 años de experiencia ilustrando textos o manuales o guías para estudiantes o docentes en el sector educación. |

La acreditación de la experiencia del personal clave y no clave será mediante constancias y/o certificados y/o conformidades y/o resoluciones y/o cualquier otro documento sustentatorio que evidencie la experiencia declarada.

La firma consultora deberá garantizar la continuidad del equipo clave. Si al momento de presentarse para la evaluación, la firma cuenta con una plana de profesionales, ésta deberá mantenerse durante la ejecución del proyecto en lo que a formación académica, experiencia general y experiencia específica se refiere. Es decir, si un profesional del equipo presentado se retira del proyecto, éste deberá ser reemplazado por un profesional con calificaciones y experiencia similar o superior, previa aprobación de la OFGI, cubriendo así los requisitos definidos en el presente documento, de lo contrario la Oficina de Fortalecimiento de Gestión Institucional podrá gestionar ante la Oficina de Gestión Administrativa la resolución del Contrato de acuerdo con los mecanismos establecidos en el contrato.

XI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación y supervisión técnica estará a cargo de la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de IES (OFGI) de la Unidad Ejecutora del Programa, quien acompañará la ejecución del servicio, a fin de garantizar la calidad y entrega de los productos en los plazos establecidos.

De considerarse necesario, la OFGI remitirá los productos al Vicerrectorado de las universidades para su opinión técnica.

XII. COSTO Y FORMA DE PAGO

El costo total estimado para la consultoría a suma global es de S/ 4, 079,765.04 (Cuatro millones setenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco 04/100 soles) que incluye los honorarios del equipo consultor y los gastos operativos necesarios para

el desarrollo del servicio, así como todas las retenciones e impuestos de ley.

Cuadro N° 06: Forma de Pago

| Producto entregable | Contenido | Porcentaje del monto total del contrato |
|---------------------|------------------------|---|
| Producto 1 | Entregable 1 y 2 | 15% |
| Producto 2 | Entregable 3, 4, 5 y 6 | 25% |
| Producto 3 | Entregable 7, 8, 9, 10 | 25% |
| Producto 4 | Entregable 11, 12 y 13 | 20% |
| Producto 5 | Entregable 14 y 15 | 15% |

XIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de IES (OFGI) de la Unidad Ejecutora del Programa.

XIV. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios se prestarán de manera semi presencial en la mayoría de los casos. Previo acuerdo se podrá ejecutar de manera virtual.

Para la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, las actividades a ejecutarse, deben ser de preferencia presenciales. Se espera se trabaje el desarrollo de la consultoría en un 80% presencial y 20% virtual.

XV. CONFIDENCIALIDAD

Los materiales producidos o generados por la firma consultora seleccionada, así como la información a la que ésta tuviera acceso, durante o después de la ejecución del presente servicio, tendrán carácter confidencial quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros y será de propiedad de la UE 118 - PMESUT.

ANEXO 1: Estructura del Modelo de Gestión del Área de Educación a distancia

- I. Introducción
- II. Antecedentes de la Educación a distancia de la Universidad
- III. Marco normativo de la Educación a distancia
- IV. Fundamentos de la modalidad educativa a distancia de la Universidad
 - 4.1 Conceptualización de la Educación a distancia
 - 4.2 Justificación de la Educación a distancia en la Universidad
 - 4.3 Aspectos a considerar para la construcción de la Educación a distancia en la Universidad
 - 4.4 Cadena de valor de la Educación a distancia
 - 4.5 Despliegue de la Educación a distancia en la Universidad
 - 4.6 Enfoques aplicados a la Educación a distancia
 - 4.7 Perfil del estudiante en el modelo de Educación a distancia
 - 4.8 Perfil del docente en el modelo de Educación a distancia
 - 4.9 Reglamentos que sustentan el funcionamiento del Área de Educación a distancia
- V. Modelo de gestión del Área de Educación a distancia de la Universidad
- VI. Articulación del Área de Educación a distancia con las instancias organizativas de la Universidad
- VII. Planes y programas de estudio
- VIII. Metodología de enseñanza aprendizaje
 - 8.1 Estrategias y técnicas de aprendizaje
 - 8.2 Evaluación del aprendizaje
 - 8.3 Materiales didácticos
 - 8.4 Recursos y herramientas tecnológicas
- IX. Roles y funciones
 - 9.1 Roles y funciones del estudiante
 - 9.2 Roles y funciones del docente
- X. Infraestructura tecnológica para la Educación a distancia
- XI. Campus virtual (LMS) de la universidad
- XII. Diseño e implementación de cursos a distancia

mf

W

R

10.1 Proceso para el diseño de cursos a distancia de las Carreras
Profesionales en la modalidad presencial.

10.2 Proceso para la implementación de cursos a distancia de las
Carreras Profesionales en la modalidad presencial.

XIII. Hacia dónde nos dirigimos

XIV. Referencias

